MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Designan Responsable de la Elaboración y Actualización del Portal de Transparencia de la Municipalidad

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 167-2023-MDNCH

Nuevo Chimbote. 5 de abril del 2023

VISTO:

El Informe N° 314-2023-MDNCH/GPP, de fecha 04 de abril del 2023, emitido por la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Sistema, sobre la designación del nuevo Responsable del Portal de Transparencia de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política Del Estado, modificada por la Ley de Reforma Constitucional N°27680 preceptúa que las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia.

Que, el Decreto Supremo N° 043-2003-PCM - T.U.O de la Ley N°27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, promueve la transparencia del acceso a la información pública, como derecho fundamental consagrado en el numeral 5) del Artículo. 2° de la Constitución Política del Perú; siendo responsabilidad de los gobiernos locales, la implementación de portales de información a través de internet a fin de difundir los datos generales sobre la institución, entre otros, acorde a lo que establece el artículo 5° de la misma norma.

Que, por Resolución de Alcaldía N° 015-2023-MDNCH. de fecha 11 de enero del 2023, se designó al Ing. Luis Armando Paz Briones, como Responsable de la Elaboración y Actualización del Portal de Transparencia de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote y que, ante su cese, corresponde dar por concluidas sus funciones, y proceder a designar al Sub Gerente de Tecnología de la Información y Sistemas de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, Ing. José Daniel Alva Ramos, como nuevo Responsable del Portal de Transparencia de esta Entidad, con las responsabilidades asignadas en la Ley.

Que, estando a las facultades conferidas por los incisos 6) y 17) del Art. 20° y Art. 43° de la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, modificado con Ley N°31433.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DAR POR CONCLUIDA la designación del Ing. Luis Armando Paz Briones, como Responsable de la Elaboración y Actualización del Portal de Transparencia, de la Municipalidad Distrital de Nuevo

Artículo Segundo.- DESIGNAR al Ing. JOSÉ DANIEL ALVA RAMOS, como Responsable de la Elaboración ALVA MANOS, collo Responsable de la Elaboración y Actualización del Portal de Transparencia, de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

WALTER JESÚS SOTO CAMPOS Alcalde

2306995-1



COMUNICADO

PUBLICACIÓN DE PRECEDENTES VINCULANTES EN EL DIARIO OFICIAL EL PERUANO

Se hace de conocimiento a las entidades emisoras de Resoluciones que sienten precedentes constitucionales, judiciales o administrativos de observancia obligatoria que todas las solicitudes de publicación se efectúan solo a través de la plataforma digital del Portal de Atención al Cliente -PGA-, a la que deberán acceder con el usuario y contraseña otorgados a cada Entidad.

Las Resoluciones de precedentes de observancia obligatoria, cuyos archivos se remiten a través del PGA deben contener en su texto de forma expresa dicha declaración; así mismo deben adecuarse a las exigencias de la plataforma PGA.

Si la Resolución incluye cuadros o tablas de texto, éstos deben ser editables; si incluye imágenes, fórmulas, gráficos etc, éstos deben ser legibles y en alta resolución.

El contenido de los archivos es de responsabilidad de la entidad que lo remite, conforme a los términos y condiciones del PGA.

NOTA: Las Entidades que aún no cuenten con usuario y contraseña para acceder al sistema PGA, pueden solicitar su registro al correo normaslegales@editoraperu.com.pe

GERENCIA DE PUBLICACIONES OFICIALES